



Aviso de las Prácticas de la Privacidad

Diabetes Care Center
1260 South Main St., Suite 202
Salinas, CA 93901
Rick Gomez, Privacy Officer -- 831.769.9355

Fecha Eficaz: Agosto 1, 2016

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y SER DIVULGADA Y CÓMO USTED PUEDE CONSEGUIR ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REPASELO CUIDADOSAMENTE.

Entendemos la importancia de la privacidad y estamos confiados a mantener en secreto su información médica. Hacemos un expediente con su información médica que proporcionamos y podemos recibir su expedientes de otros proveedores. Nosotros utilizamos este expediente para proporcionar o permitir a otros proveedores de salud que le asistan con servicios de calidad médica, obtener pago de servicios que recibio usted como es permitido por su plan de salud. Nosotros estamos requeridos por la ley en mantener su información medica en secreto. Este aviso le informa como podemos utilizar su información de salud medica. Tambien describe sus derechos y nuestras obligaciones legales respecto a su información medica. Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso por favor pongase en contacto con el oficial de privacidad.

A. Cómo esta oficina médica puede utilizar o divulgar su información de la salud

Esta oficina médica colecta la información de la salud sobre usted y la guarda en una archivo y en un ordenador. Éste es su expediente médico. El expediente médico es la característica de esta oficina médica, pero la información en el expediente medico le pertenece a usted. La ley permite que utilicemos o que divulguemos su información de la salud para los siguientes propósitos:

1. Tratamiento. Utilizamos la información médica sobre usted para proporcionar asistencia médica. Divulgamos la información médica a nuestros empleados y otros que estén implicados a proporcionar cuidado que usted necesita. Por ejemplo, podemos compartir su información médica con otros médicos o otros proveedores del cuidado médico que proporcionen servicios que nosotros no ofrecemos. O podemos compartir esta información con un farmacéutico que necesite dispensar una receta o un laboratorio que realice una prueba. Podemos también divulgar la información médica a miembros de su familia o otra persona que pueda ayudarle cuando usted este enfermo o lecionado.
2. Pago. Utilizamos y divulgamos la información médica sobre usted para obtener el pago de los servicios que proporcionamos. Por ejemplo, le damos a su plan de salud la información que requiere

antes de que nos pague. También podemos divulgar la información a otros proveedores del cuidado médico para asistirles en obtener el pago de los servicios que le han proporcionado.

3. Operaciones Del Cuidado médico. Podemos utilizar y divulgar la información médica sobre usted para funcionar esta oficina médica. Por ejemplo, podemos utilizar y divulgar esta información para repasar y mejorar la calidad del cuidado que ofrecemos, o la capacidad y las calificaciones de nuestras personas calificadas. O podemos utilizar y divulgar esta información para conseguir que su plan de salud autorice servicios o remisiones. También podemos utilizar y divulgar esta información si es necesaria para las revisiones médicas, servicios jurídicos y intervenciones, incluyendo fraude de los programas de la detección, de la conformidad del abuso, planificación y la gerencia de empresas. También podemos compartir su información médica con nuestros " socios ", por ejemplo nuestro servicio de la factura, que realizan los servicios administrativos para nosotros. Tenemos un contrato escrito con cada uno de estos socios que contiene los términos que les requiere proteger el secreto de su información médica. Aunque la ley federal no protegé la información de la salud que sea divulgada a alguien con excepción a su plan de salud, o una agencia que intercambia información electrónica. Bajo la ley de California todos los proveedores de salud les es prohibido divulgar información a menos lo que es requerido o permitido por ley. También podemos compartir información con otros proveedores de salud, agengica que intercambia información electrónica o su plan de salud que tenga un lazo con usted, para ayudar a mejorar la calidad de su salud y los costos de su plan médico y a detectar fraude y abuso.

4. Recordatorios De la Cita. Podemos utilizar y divulgar la información médica para estar en contacto con usted y recordarle sobre sus citas. Si usted no está en casa, podemos dejar esta información en su contestador automático o un mensaje con la persona que conteste el teléfono.

5. Cuando usted llegue a nuestra oficina. Podemos decir en voz alta su nombre cuando estemos listos para atenderle.

6. Notificación y comunicación con la familia. Podemos divulgar su información de la salud para notificar o asistir a un miembro de la familia, o su representante personal o a otra persona responsable de su cuidado sobre su paradero su condición general o acontecimiento de su muerte. En el acontecimiento de un desastre, podemos divulgar la información a una organización de la relevación de modo que puedan coordinar estos esfuerzos de la notificación. También podemos divulgar la información a alguien que está implicada con su cuidado o que ayuda a pagar su cuidado. Si usted está capaz y dispuesto a estar de acuerdo o oponerse le daremos la oportunidad de oponerse antes de hacer divulgar cualquier información, aunque podemos divulgar esta información en un desastre incluso si se opone y es necesario responder a las circunstancias de la emergencia. Si usted no está capaz para estar de acuerdo o desacuerdo nuestros profesionales de salud haran su mejor decision para comunicarse con su familia.

7. Comercialización. La gerencia del caso o cordinador del cuidado puede estar en contacto con usted para darle información sobre productos o servicios relacionados con su tratamiento, o para dirigir o recomendar otros tratamientos o ventajas y servicios que le beneficien o sean de interés para usted, o darle pequeños regalos. También podemos animarle a que compre un producto o servicio cuando lo veamos. No utilizaremos ni divulgaremos su información médica sin su autorización por escrita. Puede negar firmar la autorización por escrito. Al recibir la negación por escrito, pareamos de usar su información médica, con la excepción que ya recibimos la autorización por escrita.

8. Requerido por la ley. Según los requisitos de la ley, utilizaremos y divulgaremos su información de salud, pero limitaremos nuestro uso o acceso a los requisitos relevantes de la ley. La ley requiere

que reportemos senales de abuso, negligencia o violencia doméstica, o responder a los procedimientos judiciales o administrativos, o a funcionarios de la aplicación de la ley.

9. Salud pública. A veces podemos ser requeridos por la ley para divulgar su información de la salud a las autoridades sanitarias públicas para propósitos relacionados con: prevenir o controlar enfermedades lesión o inhabilidad, reportar abuso de niños, ancianos o negligencia, violencia doméstica; reportar al la Administracion del Control de Comida y Drogas problemas con productos y reacciones a medicamentos; y reportar enfermedades o contacto de infecciones. Cuando reportemos sospechas de abuso de ancianos o de personas adultas o violencia domestica, nosotros le informaremos de inmediato a usted o a su representante personal a menos que sospechemos que con notificarle lo ponga en peligro o requieranos informar a su representante personal que creamos que esta hacienda el abuso o dano.

10. Actividades del descuido de la salud. A veces podemos ser requeridos, por la ley para divulgar su información de la salud a las agencias del descuido de la salud durante el curso de las intervenciones, investigaciones, exámenes, licensure y otros procedimientos, conforme a las limitaciones impuestas por la ley federal de California.

11. Procedimientos judiciales y administrativos. A veces podemos ser requeridos por la ley, para divulgar su información de la salud en el curso del procedimiento administrativo o judicial que sea autorizado por una corte o una orden administrativa. Tambien podemos divulgar informacion sobre usted si hay una citacion, peticion o otro proceso legal si hemos hecho el esfuerzo de notificarle de la peticion y usted no se opone o si se opone fue resuelta por una corte o una orden administrativa.

12. Aplicación de la ley. A veces podemos ser requeridos por la ley, para divulgar su información de la salud a un funcionario de la aplicación de la ley para los propósitos tales como identificar, localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o a un desaparecido, que sea aconpanado por una orden judicial, o una autorización, o citación del jurado magnífica y otros propósitos de la aplicacion de la ley.

13. Coroners. Podemos, y somos requeridos a menudo por la ley, para divulgar su información de la salud a los agentes en la conexión con sus investigaciones de muertes.

14. Donación del órgano o del tejido fino. Podemos divulgar su información de la salud a las organizaciones implicadas en procurar, las actividades bancarias o los órganos y los tejidos finos del trasplante.

15. Seguridad pública. A veces podemos ser requeridos por la ley, a divulgar información de la salud para prevenir o aminorar determinada amenaza seria e inminente la salud o la seguridad de una persona o el público en general.

16. Funciones especializadas del gobierno. Podemos divulgar su información de la salud para propósitos de la seguridad militar o nacional o a las instituciones correccionales o oficiales de la aplicación de la ley que este en su custodia legal.

17. Compensacion del trabajador. Podemos divulgar su información de la salud si es necesario para obedecer las leyes de la compensacion del trabajador. Por ejemplo, si su cuidado es cubierto por la compensacion de trabajadores, nosotros haremos reportes a su patrón sobre su condición. La ley también requiere que reportemos casos de lastimadura si ocurrio en el trabajo y a la compensation de trabajadores.

18. Cambio de la propiedad. En caso que esta oficina médica se venda o se asocie con otra organización, su archivo médico será propiedad de el nuevo propietario, usted tiene derecho de solicitar copias de su información médica o de pedir que las manden a otro médico o grupo médico.

19. Investigación. Podemos repasar su información de salud para ver si usted califica para alguna investigación o estudio médico. Antes de su participación en cualquier investigación o estudio médico, le darán un consentimiento dándole más información donde usted debe firmar si desea participar en la investigación o estudio médico.

B. Cuando esta oficina médica puede utilizar o no divulgar su información de la salud

Según lo describe en este Aviso de las Prácticas de la Privacidad, esta oficina médica no utilizará ni divulgará la información de la salud que le identifica sin su autorización escrita. Si usted autoriza a esta oficina médica a utilizar o divulgar su información de la salud para otro propósito, usted puede revocar su autorización en escribir en cualquier momento.

C. Sus Derechos de la Información De la Salud

1. Derecho a solicitar protecciones especiales de la privacidad. Usted tiene el derecho de solicitar restricciones en ciertas aplicaciones y los accesos de su información de la salud, puede especificar por escrito cual información usted desea limitar. Nosotros tenemos derecho a aceptar o a rechazar su petición y le notificaremos de nuestra decisión.

2. Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Usted tiene el derecho de solicitar a recibir su información de la salud de una manera específica o en una localidad específica. Por ejemplo, usted puede pedirnos que enviemos la información a una cuenta específica de correo electrónico del o a su dirección de su trabajo. Nosotros estaremos de acuerdo con todas las peticiones razonables sometidas por escrito que especifiquen cómo y a donde usted desea recibir esta información.

3. Derecho a revisar y obtener una copia. Usted tiene derecho de revisar y obtener una copia de su información médica con ciertas limitaciones. Para que usted tenga acceso a su información médica tiene que dar una forma detallada por escrito si quiere la información para revisarla o una copia para usted. Nosotros cobraremos una cantidad adecuada como permite la ley de California. Podemos rechazar su petición bajo circunstancias limitadas. Si nosotros rechazamos su petición para obtener acceso a información de su hijo(a) porque sospechamos que si le damos esta información puede dañar a su hijo(a) usted tiene derecho de apelar nuestra decisión.

4. Derecho enmendar o suplir. Usted tiene derecho de solicitar que enmendemos su información de la salud que usted crea sea incorrecta o incompleta. Usted debe hacer una petición de enmendar por escrito, y incluya las razones que usted cree que la información es inexacta o incompleta. Nosotros debemos responder a su petición entre 60 días del día que lo recibimos con cumplir o negar la solicitud o por extensión de 30 días con explicación del retraso y incluyendo el día que contestaremos. No estamos obligados a cambiar su información de la salud, y le daremos información por la cual esta oficina médica no está de acuerdo con esos cambios y como usted puede estar en desacuerdo con esta decisión. Podemos negar su petición si no tenemos la información adecuada (a menos que la persona o entidad que hizo la información no esté disponible para hacer la enmienda), si usted no está autorizada para examinar o copiar la información en edición, o si la información está exacta y completa. También usted tiene derecho de solicitar que agregemos a su expediente una declaración de hasta 250 palabras referentes a cualquier declaración que usted cree que este incompleta o incorrecta.

5. Derecho a estadísticas de accesos. Usted tiene derecho de recibir una estadística de su información echa por esta oficina medica, excepto o como describe en párrafo 1 (tratamiento), 2 (pago), 3 (operaciones del cuidado de medico), 6 (notificación y comunicación con la familia) y 16 (funciones especializadas del gobierno) de la Seccion A de este Aviso de las Practicas de la Privacidad.

6. Derecho de ser avisado de incumolimiento. Usted tiene el derecho de ser avisado de incumolimiento de su informacion de la salud sin seguridad. Por ley, en caso de incumolimiento, le avisaremos. Podemos comunicar por correo electronico con informacion de el incmolimiento.

7. Usted tiene derecho a recibir una copia de este Aviso de las Prácticas de la Privacidad, incluso si usted ya lo solicito por correo electronico.

Si usted quiere tener una explicación más detallada de sus derechos o si usted quiere ejercitar uno o más de sus derechos, pongase en contacto con nuestro oficial de privacidad en el numero que esta en este Aviso de las Prácticas de la Privacidad.

D. Cambios a este Aviso de las Prácticas de Privacidad

Tenemos el derecho de enmendar este Aviso de las Prácticas de la Privacidad en el futuro en cualquier momento. Hasta que se haga tal enmienda, la ley nos requiere conformarnos con este aviso. Después de que se haga una enmienda, el aviso revisado de las protecciones de la privacidad se aplicará a toda la información protegida de la salud que mantenemos, sin importar cuando fue creado o recibido. Mantendremos una copia del aviso actual en nuestra área de la recepción, y le ofreceremos una copia en cada cita.

E. Quejas

Las quejas sobre este Aviso de las Prácticas de la Privacidad o cómo esta oficina médica dirige su información de la salud se deben dirigir a nuestro oficial de la privacidad enumerado en la tapa de este aviso de las prácticas de la privacidad.

Si usted no está satisfecho en la manera en que la oficina maneja una queja, usted puede someter una demanda oficial a:

Department of Health and Human Services
Office of Civil Rights
Hubert H. Humphrey Bldg.
200 Independence Avenue, S.W.
Room 509F HHH Building
Washington, DC 20201

No sera multado por someter una queja.